

1 SENADO UNIVERSITARIO

PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo 98-10

El Senado Universitario acordó solicitar al Sr. Rector un plan para mejorar a corto plazo los servicios académicos y administrativos de la Universidad Iberoamericana

ELECCIÓN DE MODERADOR Y SECRETARIO

Acuerdo 98-12

El Senado Universitario eligió a la **Dra. Delgado Frezán** como Moderadora y a la **Dra. Valentona Torres** como Secretaria del mismo.

OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO "IGNACIO DE LOYOLA"

Acuerdo 98-14

De conformidad con los requerimientos para otorgar la Medalla de Oro "Ignacio de Loyola", señalados en el Reglamento de Personal Académico, el Senado Universitario acordó conceder dicho reconocimiento al C. P. Carlos Azpiri Abdala.

OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO "JOSE SANCHEZ VILLASEÑOR"

Acuerdo 98-15

De conformidad con los requisitos para otorgar la Medalla de Oro "José Sánchez Villaseñor", señalados en el Reglamento de Personal Académico, el Senado Universitario acordó conceder dicho reconocimiento a los siguientes académicos:

Lic. José Luis Kramis Joubanc
C. P. Miguel Ángel Argumedo Reyes
C. P. Humberto Ramírez Iglesias
Lic. José Ignacio Echegaray y Ladrón de Guevara

(Sesión No. 473 del 12 de febrero de 1998)

2 RECTORIA

NOMBRAMIENTOS:

- El Sr. Rector designó al **Lic. Juan Bosco López Rodríguez** Director de Personal, con fecha 2 de marzo de 1998.
La Universidad Iberoamericana agradece al Lic. Guillermo Martínez Foullon su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director de Personal.
- El Sr. Rector designó al Lic. **Gustavo Novoa Mireles**, Director de Organización y Procesos, con fecha 2 de marzo de 1998.
Como la de Personal, esta nueva dirección depende de la Dirección General de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Con base en un análisis del desenvolvimiento y del status de la Dirección del Programa de Servicio y Desarrollo Tecnológico y de la más recientemente instaurada Unidad de Desarrollo Tecnológico, el equipo de Rectoría resolvió proceder de la siguiente manera: reunir al personal involucrado bajo un solo mando; suprimir, por tanto, la Dirección del Programa de Servicio y Desarrollo Tecnológico, y asignar la tarea de aclarar y desarrollar el proyecto respectivo al Departamento de Ingenierías, donde se ubicará el resultado bajo la forma de una "Coordinación de la Unidad de Desarrollo Tecnológico".

**(Resolución 98.13 del Equipo de Rectoría,
tomada en la Sesión No. 471 del 17 de marzo de 1998)**

La Universidad Iberoamericana **agradece al Ing. Gilberto Fabila Carrera** su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director del Programa de Servicio y Desarrollo Tecnológico.

5. COMITE ADMINISTRATIVO

**CAMBIO DE DIRECCION GENERAL EN LA QUE SE DELEGA LA FACULTAD
PARA FIJAR CUOTAS POR SERVICIOS Y SANCIONES**

El Comité Administrativo acordó ratificar el Acuerdo sin número de su sesión 192, del 11 de febrero de 1988, en el sentido de mantener la **delegación para la fijación de cuotas por servicios y sanciones, si bien ahora en la Dirección General de Finanzas y Administración**, la que, para el efecto, deberá actuar en coordinación con los Directores de los organismos implicados en cada caso.

(Acuerdo 98-02, Sesión No. 240 del 26 de marzo de 1998)

6. DIRECCION GENERAL ACADEMICA

RATIFICACIONES

BIÓL. CELSO SAMUEL MACIAS BRAVO

Jefe del Area de Laboratorio

Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas

1º de marzo de 1998.

12. DIRECCION DE PERSONAL

TABULADOR DE HONORARIOS PARA PROFESORES DE ASIGNATURA EN VIGOR A PARTIR DE PRIMAVERA '98 (PESOS)

LICENCIATURA

CATEGORIA ACADEMICA	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA/SEM/SEM	
	SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
Asignatura AA	126.80	190.21	507.20	760.84
Asignatura A	102.34	153.52	409.36	614.08
Asignatura B	82.05	123.07	328.20	492.28
Asignatura C	58.61	87.90	234.44	351.60
Ayudante	40.20	60.30	160.80	241.20

POSGRADO

CATEGORIA ACADEMICA	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA/SEM/SEM	
	SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
Asignatura AA-D	283.99	426.00	1,135.96	1,704.00
Asignatura AA-M	234.83	352.25	939.32	1,409.00
Asignatura AA-L	201.35	302.02	805.40	1,208.08
Asignatura A-D	220.47	330.71	881.88	1,322.84
Asignatura A-M	189.59	284.38	758.36	1,137.52
Asignatura A-L	162.58	243.87	650.32	975.48
Asignatura B	130.23	195.35	520.92	781.40
Asignatura C	93.04	139.56	372.16	558.24
Ayudante	63.78	95.67	255.12	382.68

LIC. MANUEL RODRIGUEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS